



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1205/2018 /

COLINA, 22 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 502/18 de fecha 18 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-133-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículo para Centro de la Mujer Chacabuco"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-133-L118, del proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículo para Centro de la Mujer Chacabuco"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículo para Centro de la Mujer Chacabuco"; ID-2683-133-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E - 1205/2018

22-05-2018



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORÁNDUM N° 502/2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, mayo 18 de 2018

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

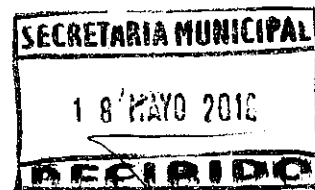
**A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la solicitud N° 080 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, **Para el servicio de Arriendo de Vehículo para Centro de la Mujer Chacabuco 2683-133-L118.**

Saluda atentamente usted,


**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.



LICITACIÓN PÚBLICA

TERMINOS REFERENCIA N° 2685-155-L110

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Dirección de Seguridad Pública Comunal - Centro de la Mujer Chacabuco		SOLICITUD N°: 80 (correlativo del Requirente e incorporar la fecha)	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIOS			
Arriendo de Vehículo – Traslado Centro de la Mujer Chacabuco			
<p>EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA TRASLADAR A CINCO PERSONAS Y EL MODELO DEBE SER SUPERIOR AL AÑO 2012; DEBE INCLUIR CONDUCTOR CON LICENCIA PROFESIONAL (LEY 18.920 Y/O 19.495) Y CONSIDERAR GASOLINA PARA 100 KM POR DÍA DE USO, CONSIDERAR DE PREFERENCIA CONDUCTOR CON RESIDENCIA EN LA COMUNA DE COLINA, FRENTE A LAS URGENCIAS QUE ESTE CENTRO PUEDE PRESENTAR POR LO TANTO EL MÓVIL DEBE ESTAR OPERATIVO LAS 24 HORAS DEL DÍA.</p> <p>EL ARRIENDO SE EXTENDERÁ POR UN TOTAL DE 70 DÍAS AL AÑO, EN EL PERÍODO 2018, CON UN MÍNIMO DE SEIS DÍAS POR MES Y LOS DÍAS RESTANTE A PACTAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CENTRO.</p> <p>EN CASO DEL PAGO DE PEAJES, ESTOS NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL MONTO DE LA LICITACIÓN.</p> <p>LOS TRASLADOS SON DENTRO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHACABUCO (COLINA, LAMPA Y TIL TIL) Y SANTIAGO (DEPENDENCIAS DE CASA DE ACOGIDA - SERNAMEG), ADEMÁS DEBE CONSIDERAR TRASLADOS POR AUTOCUIDADOS DEL EQUIPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CENTRO, LOS QUE EVENTUALMENTE PODRIAN SER FUERA DE LA PROVINCIA.</p> <p>Periodicidad de pago 30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.</p>			
Valor con IVA incluido	\$ 2.100.000.-	Estimativo <input type="checkbox"/>	Disponible <input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	50%	5. Servicio Post Venta	11. Criterios Sustentables:
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	11.1 Eficiencia Energética
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior	11.2 Impacto Medio Ambiental
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	11.4 Contratación de Personas con discapacidad
			11.5 Otras materias de alto impacto social
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N°10).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Giselle Navarrete Hidalgo Coordinadora Centro de la Mujer Chacabuco 228442428 centrovichacabuco@gmail.com		
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	10 días hábiles		
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	EL MÓVIL DEBE ESTAR OPERATIVO LAS 24 HORAS DEL DÍA.		

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE

Patricio Durán Gatica
Director de Dirección de Seguridad Pública
Patricio.duran@colina.cl

114-05-03-002-000-000 denominado APLIC. FDOS: ADM: Centro de violencia intrafamiliar. ITEM LINEA ATENCIÓN: Gastos de Traslado

(FIRMA D.A.F.)

Uso interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 18-05-16 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTOS TESORERIA MUNICIPAL (FORMA DE PAGO)

- Se pagará el servicio a 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente o ITS.
- Forma de pago puede ser con Cheque o "Transferencia Bancaria", para este último, el oferente adjudicado deberá presentar el Anexo de autorización bancaria y sus antecedentes (firma y timbre) y ser remitida a los correos que a continuación se señalan. Si no cumplen con el requerimiento no se procederá a realizar la transferencia.
- Consultas al fono 22 7073327 o al correo jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl.
- Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs.
- Para el retiro del estado de pago presentar Rut de la empresa o un poder simple.
- El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



ANEXO N°1

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (50%)

-En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo de Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

Donde: OM = Oferta mínima.
OE = Oferta evaluada.

$$= OM/OE*50$$

2. Oferta Técnica (30%)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

3. Experiencia (10%)

Opción 2

1. Experiencia proyectos

Tramo por proyectos	Puntaje
Menos de 1 proyecto	25 puntos
Entre 2 y 3 proyectos	50 puntos
Entre 4 y 5 proyectos	70 puntos
Más de 6 proyectos	100 puntos
No informa	0 puntos

4. Impacto Medio Ambiental (10%)

Opción 2

Certificación norma ambiental

El Certificado ISO 14001-2004 de sistemas de gestión ambiental (o versiones posteriores, si ya estuviesen vigentes), o su equivalente en NCh (Normas Chilenas).

Presenta certificado	100
No informa	0



MEMORANDUM NRO. 434/2018

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 02 de mayo del 2018

A: CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DE: SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

Por medio del presente, envío a usted la solicitud de compra de "Arriendo de vehículo para programa centro de la mujer Chacabuco" que se adjunta, por el periodo 2018, y que corresponde a presupuesto externo y vigente del programa centro de la mujer 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente.


PATRICIO DURÁN GATICA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



PDG/GNH/gh

Distribución:

- Alcaldía
- DISEP
- CDM

